REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
Fecha 26 AGOSTO DE 2021

CONSULTAR AUTOS

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/80479637/2018-00067-00+NRD.+AUTO+CONCEDE+RECURSO+APELACI%C3%93N.pdf/

N°	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto
1	2018-00067	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUIS ENRIQUE MATOS NAVAS	CASUR	**AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN**	25-08-2021

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÒN Y DE LAS COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES PROCESALES

A PARTIR DEL 26 DE AGOSTO DE 2021, LAS NOTIFICACIONES JUDICIALES DENTRODE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EL JUZGADO SE REALIZARAN DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO INSTITUCIONAL.

LINK AUTOS

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/80479637/2018-00067-00+NRD.+AUTO+CONCEDE+RECURSO+APELACI%C3%93N.pdf/

CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria